

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36416 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 924/10, referente al concursado Segmento Línea Empresarial, S.L.U., con CIF B-82607086, por auto de fecha 9 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053952-1